

LA MONTAÑA

PERIODICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.
El pago adelantado.
Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico, calle de la Rúa número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador.

COCHE EN VENTA

Se vende una berlina de buena construccion vestida de nuevo, con paño azul y cabos de marfil. En esta redaccion se dará razon.

ABONARÉS

Se conpran resguardos de abonarés de los individuos que hayan servido en el ejército de Cuba y los alcances de los fallecidos en dicha Isla.
Plaza de San Marcelo 13 Leon.

2-8

LAS FÉRIAS.

==

La fèria de Leon titulada de San Juan, como toda clase de fèrias de igual índole, van perdiendo de día en día mucho de su antiguo carácter y manera de ser, y mas aún de su importancia antigua, no tanto por el abandono en que se cree vulgamente las dejan las corporaciones municipales, el comercio y la industria, cuanto porque no tienen la misma razon de ser que antes tuvieron.

Es evidente, y á nadie con seguridad puede ocultársele, que la riqueza pecuaria, ha perdido en los tiempos que corremos, y por circunstancias y causas que no es del caso explicar ahora, alguna importancia, siendo otras clases de riqueza la que preocupa á las gentes de dinero y de negocio, absorbiendo por completo su atencion.

La rapidez de comunicaciones que hoy existe, la nueva apertura de vias férreas de comunicaciones, la aplicacion á la agricultura de modernas máquinas y artefactos para las labores del campo, hacen menos necesaria al labrador la aplicacion á las citadas labores del ganado caballar, mular y hasta del vacuno.

Por otra parte, alguna de las circunstancias antes indicadas, contribuyen sobre manera al aumento de fèrias y mercados, á que las transacciones se efectúen con más comodidad y economia para compradores y vendedores en las propias casas de estos, pues sabido es que, tratantes

en grande escala se dedican todo el verano á recorrer los pueblos para hacer considerables compras de ganados, contribuyendo todas estas concausas, á que las fèrias, perdiendo mucho de su antigua importancia y carácter adquieran más bien el de fiestas populares y de romerías, más apropiado para dar solaz y agradable entretenimiento á los pueblos, que para facilitar las transacciones.

La actual fèria de esta ciudad, es una prueba evidente de las afirmaciones anteriormente asentadas, y bueno es que no se olvide, por si en fèrias sucesivas, hubiere algun acuerdo como el adoptado para la preparacion del actual, á fin de que la junta ó juntas que los adopten se cuiden más de las cuestiones de fondo, que de las cuestiones de forma.

La junta organizadora de festejos, cuyo celo, actividad, diligencia y esquisito gusto, todos nos complacemos en reconocer, habiendo trabajado mucho por dar importancia á la fèria levantándola de la postracion en que va cayendo, realmente no ha hecho nada que contribuir pueda al objeto que se propuso, ó que se debía proponer.

Es muy agradable, muy entretenido, de efecto sorprendente, todo cuanto la comision de festejos ha dispuesto para obsequiar á los forasteros que acudieron á la fèria y para obsequiarnos á nosotros mismos.

Las carreras de velocípedos, que llevan consigo importantes gastos; las músicas lanzando á los vientos armónicos acentos; los fuegos artificiales quemados con profusion, como quien quema pólvora en salvas; el ruido de tambores y la estridente voz de las dulzainas, con el cortejo de «danzantes» y «diablos» que han recorrido la poblacion; las galanterías de juntas y corporaciones con las damas; todo, en fin, será muy á propósito y muy conveniente para proporcionar recreo á todo el mundo, pero no dará nunca importancia á la fèria; antes por el contrario, perderá todo lo que tiene carácter de verdadera fèria para adquirirlo de fiesta ó romería.

Esto necesitan tener presente, cuantas personas se interesen por la prosperidad y crecimiento de las fèrias de Leon. Nada de cuanto se ha hecho, importa al ganadero, ni importa tampoco al comprador.

Podrá importar á todos, menos á los elementos indispensables en toda

fèria; importará seguramente á todos los que no tengan nada que comprar y nada que vender y quieran dedicar el tiempo á divertirse únicamente, y para éstos no son las fèrias; para éstos son las funciones, las romerías.

Los ferieros no quieren nada que les distraiga de sus ocupaciones; quieren que haya muchas comodidades para ellos y para sus ganados, baratura en los elementos precisos á la vida, premios de importancia para los ganados, y otra clase de recompensas á sus sacrificios, que no se parezcan en nada, á los fuegos, carreras de velocípedos, etc., etc.

Y la verdad es, que á primera vista las carreras de velocípedos, con recompensas ó premios á los corredores, en una feria de ganado caballar, parece, y realmente lo es, el mayor de los despropósitos, á no ser que se pretenda fomentar la construccion de estas máquinas, para suprimir el ganado caballar.

¿Qué relacion pueden guardar los espectáculos habidos en Leon durante estos dias con la feria de ganados? ¿Se cree por ventura que los ganaderos que llegan aquí para vender y vender bien y que venden porque necesitan vender, están satisfechos con gastar los dias, que deben dedicarse al trabajo, y las noches que necesitan para el descanso en ciertas frivolidades?

Quiéren comodidades, pastos gratuitos, recompensas reales y positivas, premios merecidos, vender mucho y pronto y gastar poco.

Pueblos de importancia de la provincia, lo han entendido así, mejor que Leon, en nuestro concepto.

Sahagun, Villamañan, Valencia de D. Juan, Valderas, y otros en fin, han conseguido, crear fèrias y darlas importancia en poco tiempo; pero lo han conseguido sin esos espectáculos que aquí se dan, lo han conseguido, como consiguen y tratan estas cosas los hombres prácticos y entendidos, que se cuidan de lo real, no de lo frívolo.

Podía fijarse nuestra comision de festejos, por si otra vez ocurriera, en todo lo que hacen las referidas poblaciones, que algo puede aprenderse siempre, hasta de las personas más modestas.

La fèria de Leon, por el camino emprendido, no será la renombrada fèria de San Juan, será la romería de San Juan, dedicada al entretenimiento y solaz de los desocupados.

Política

Siguen acentuándose los rumores de crisis como consecuencia del debate de la proposicion del Sr. Romero Robledo, con motivo de la causa que se sigue contra la duquesa de Castro-Enriquez, y muy especialmente por el notable discurso pronunciado por el Sr. Cánovas del Castillo, contestando al batallador jefe de los reformistas, discurso de desautorizacion para Silvela y Villaverde, únicos que habian tomado parte en el debate.

Los más importantes personajes del partido conservador, creen inminente y hasta de necesidad absoluta la pronta salida del ministerio del Sr. Silvela, asegurándose que éste ha comprendido ya su falsa posicion en el gobierno, la conjura que contra él se ha levantado en la mayoría y la necesidad en que se halla de abandonar, cuanto primero, el puesto que ocupa, prestando ayuda á su partido desde los bancos rojos.

La seria dificultad con que al parecer toca el Sr. Cánovas, para dar solucion á la crisis, es la de hallar hombres que, como los actuales, se presten á dar participacion en los consejos de la corona, al general Martinez, como «La Epoca» le llama, sin el de y sin el Campos, cuya participacion es necesaria por lo visto, para que el partido conservador pueda continuar en el poder.

En el Congreso sigue discutiéndose con gran interés la proposicion del señor Moya, sobre los asuntos antillanos, resultando evidente que con esta interpelacion y otras que hay pendientes será entretenido el tiempo hasta que el Senado discuta los proyectos del ministro de Hacienda, para cerrarse las córtés á la mayor brevedad.

Resulta de todo cuanto vamos viendo que el gobierno es el que más interés tiene en que las córtés suspendan cuanto antes sus tareas y que no se discutan los presupuestos en esta legislatura.

Ha dado comienzo en la Cámara alta la discusion del malhadado proyecto del rutinario ministro de Hacienda sobre aumento de circulacion fiduciaria y prórroga de este odioso privilegio al Banco de España, por el voto particular formulado por los ex-ministros liberales D. Venancio Gonzalez y el Sr. Montejo Robledo.

Muy importantes senadores del partido conservador se aprestan, como hemos dicho ya en otras ocasiones, á combatir con decision los desastrosos proyectos del ministro de Hacienda, sin abandonar por ello las filas de la mayoría; pero no quieren ahogar en el fondo de su conciencia la conviccion profunda que abrigan relativa á los perjuicios sin cuento que á todos los intereses nacionales acarrearían los absurdos proyectos de ley, si fueran aprobados.

Contra estos proyectos de ley se sigue

trabajando con decision y empeño por todos los centros y corporaciones, representantes de los intereses mercantiles é industriales.

El presidente del Círculo de la Union Mercantil, Sr. Muniesa, ha pedido hora á la Mayordomía mayor de Palacio para que su junta directiva, acompañada de comisiones de los gremios de Madrid, vaya á Aranjuez á entregar á la Reina un mensaje pidiéndola con todo encarecimiento que no sancione tan inicua ley, si llegare á serlo.

Parece que el Sr. Martos se ha declarado tambien partidario decidido de la division de mandos, no solamente en Puerto Rico, sino que tambien en Cuba, y que este pensamiento va ganando de dia en dia muchos prosélitos, por creerse que seria el único medio de arreglar algun tanto la eterna cuestion antillana.

Signe acentuándose el *liberalismo* del partido conservador, que acaba de dar una gran prueba con el nombramiento de alcaldes de real orden que está haciendo estos dias.

El gobierno del pueblo por el pueblo debe ser un principio absolutista y no se aviene con la existencia del repugnante caciquismo que domina, chupa y subyuga á los pueblos: por esta razon, el gobierno, dando pruebas de *liberalismo*, impone á los pueblos las personas que deben gobernarlos.

El ministro de Gracia y Justicia ha presentado á las Cortes el proyecto de bases para la reforma de la ley orgánica del poder judicial, que no se discutirá seguramente en ésta ni en las sucesivas legislaturas.

Y mejor será, porque una ley orgánica hecha por Villaverde tendria que ser.

Seccion oficial

Gaceta del dia 24 del corriente

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Leyes concediendo varios créditos y transferencias de créditos.

Real orden disponiendo se habilite el puerto de Finisterre para el desembarque de frutos y efectos nacionales y para el embarque de los productos de su industria y fabricacion.

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á la conongía vacante en la Santa Iglesia Metropolitana de Granada, al presbítero licenciado D. Juan de la Torre Olmedo.

Otro promoviendo para la canongía vacante de la Santa Iglesia Catedral de Madrid-Alcalá, al presbítero D. Manuel del Moral y Manrique, párroco de Aranjuez.

Otros conmutando la pena de ocho años y un dia de presidio mayor á que fueron condenados Pedro Antonio Martinez Garrido y Juan José Doña Tirado, por la de cuatro años y dos meses de presidio correccional.

Ultramar.—Reales decretos jubilando á D. Nicolás Cabañas y Perez, D. José Marco y Sanchiz y D. Eduardo de la Guardia y Durante.

Otro concediendo al súbdito chino, cristiano, Santiago Alvarez Tom Tiaco, residente en Filipinas, la naturalizacion española que ha solicitado.

Estado.—(Cancillería)—Reglamento de servicio internacional y cuadros de tarifas anexos al convenio telegráfico internacional de San Petersburgo.

Gaceta del dia 25

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley estableciendo bases para la organizacion de los tribunales.

Proyecto de ley á que se refiere el anterior real decreto.

Otro trasladando á D. Francisco Alted y Sanchez, fiscal de la audiencia de lo criminal de Jaen á la plaza de presidente de la de Antequera y nombrando para aquella vacante á D. Esteban Perez Torres

Otro jubilando á D. José Chiment y Ferreras, magistrado de la Audiencia de Tafalla.

Boletin oficial del dia 26 del actual

Gobierno de provincia.—Circular recomendando á los Ayuntamientos, Subdelegados de medicina y Juntas de Sanidad que esciten el interés particular hacia la vacunacion y revacunacion, como medio para impedir el desarrollo de la epidemia variolosa.

PÓSITOS.—Circular llamando la atencion de las Corporaciones que posean esta clase de establecimientos, haciéndolas varias observaciones con objeto de multiplicarlos, á fin de regenerar la triste situacion porque está pasando la clase productora.

Seccion de Fomento.—Montes.—Anunciando segunda subasta para el dia 17 de Julio próximo ante la Alcaldía de Baron, de 888 decímetros cúbicos de madera de roble, procedente de corta fraudulenta.

Anunciando para el 20 de Julio próximo y ante el Alcalde del Ayuntamiento de Garrafe, la subasta de un estereo de raices de roble y otro de brezo.

Carreteras.—En el Boletin oficial del dia 13 de Mayo último, se insertó la relacion de los propietarios de fincas que han de ser expropiadas, con motivo de la construccion del trozo primero de la carretera de la estacion de Toral á Santalla de Ocos, en los términos municipales de Villadecanes y Carracedelo, y como quiera que se figura únicamente como del primero de aquellos términos, se hace esta rectificacion para conocimiento de los interesados, que harán las reclamaciones que consideren oportunas en el término de 15 dias

Comision provincial.—Anunciando para el dia 30 del actual y hora de las doce de la mañana, en los salones de la Diputacion provincial, segunda subasta de carne de vaca, aceite y badanas con destino al Hospicio de esta ciudad, y aceite para el de Astorga.

Vacantes.—Se hallan las de Secretario del Juzgado municipal de Laguna de Negrillos, la de Secretario y suplente del de Murias de Paredes, la de Secretario del de Santiago Millas y la de Secretario en el de Las Omañas.

Administracion principal de correos de esta ciudad.—Circular para que los Ayuntamientos dirijan la correspondencia oficial con el franqueo correspondiente.

Los festejos y la feria

Cumpliendo el programa establecido por la junta de festejos y que publicamos con toda oportunidad, continuaron éstos el dia 25, siendo dignos de notarse únicamente los celebrados en la tarde y noche de este dia.

A las cinco de la tarde, dió comienzo, previo anuncio, de cohetes y bombas, la segunda carrera de velocípedos anunciada.

La tarde estaba apacible y hermosa; el cielo nublado, para que los rayos del sol

no molestaran á las bellas señoritas concurrentes al acto, ni sofocasen á los velocipedistas en el pesado ejercicio de carrera; la concurrencia más numerosa que el dia 23, y el orden fué como en la anterior perfecto, más perfecto aún si cabe.

La música colocada en la tribuna levantada en la glorieta del jardin, anunció el comienzo de la carrera primera, de cuyo resultado, así bien que de las incidencias surgidas en esta y en las cuatro sucesivas, damos noticia á continuacion.

1.^a carrera.—Provincial.—1.500 metros.—Tomaron parte los Sres. Hermosa, Miñon, Maribona, Canseco y Ruiz, llevándose los premios los tres primeros.

2.^a carrera.—3.000 metros.—Señores Argüelles, Sigler, Sigler (Laurentino) y Alonso, que se retiró á la vuelta segunda. Los tres primeros obtuvieron los premios.

3.^a carrera.—2.000 metros.—Tomaron parte Sigler, Alonso, Lopez y Sigler (José) los tres primeros se llevaron los premios.

4.^a carrera.—2.000 metros.—Corrieron Argüelles, Sigler, (D. José y D. Laurentino), Lopez, Ordás, Miñon y Maribona.

Algun incidente desagradable ocurrido durante esta carrera, alteró el resultado que el público esperaba. Dos caidas, una de ellas de consecuencias, aunque no graves, puesto que solamente ligeras rozaduras en la pierna derecha se causó uno de los velocipedistas que tuvo la desgracia de caerse en una de las rápidas y cerradas curvas que tiene el velódromo.

La corrida de cintas, fué en la tarde del jueves, una corrida verdad, no como la del dia anterior; fueron cogidas por todos los velocipedistas en carrera violenta y con toda limpieza, cabiendo la suerte de haber sacado las dos únicas que habia numeradas, y que tenian derecho á dos preciosas cintas, regalo de las Srtas. Loreto Prieto y Maximina Muñoz, los señores don Javier Lopez y D. Francisco Ruiz Garcia.

El despejo hecho por todos los que tomaron parte en las carreras, marchando al frente los favorecidos por la suerte en el ejercicio de carreras de cintas, resultó brillante, así como toda la fiesta en conjunto. Nuestros plácemes sinceros á los organizadores de los festejos.

POR LA NOCHE.

Celebráronse conciertos, reinando gran de animacion en los cafés titulados Victoria, El Iris y los Montañeses; en todos hubo concurrencia bastante numerosa.

EN LA PLAZA DE SAN MARCELO.

A esta plaza se habia trasladado el elegante paraguas que en la Mayor estuvo el primer dia de festejos, para cubrir, como en ésta, la tribuna circular en que se colocó la música y el Orfeon Leonés.

Este cantó las obras de su repertorio; pero tanto esta noche como en la anterior estuvo algo deslucido por el gran barullo que reinaba en las espaciosas plazas, que impedía oír á los artistas.

A las nueve en punto comenzaron los fuegos, que en nada desmerecieron de los de la primera noche, presenciando el espectáculo una concurrencia numerosísima que hacia imposible el tránsito por la citada plaza y las calles afluentes á la misma.

En la de San Marcelo paseaba todo lo más bello, lo más gracioso y lo más elegante de la pollería leonesa, y algunas distinguidas señoritas forasteras.

EN EL AYUNTAMIENTO.

A las diez próximamente dió comienzo en el salon de sesiones de la Casa Consistorial de esta ciudad la entrega de los premios obtenidos en las carreras de velocípedos, á donde concurrieron todos los agraciados, que obsequió la junta de festejos con pastas y helados.

A instancia de los forasteros, y por invitacion de éstos, concurrieron á la Casa Consistorial la mayor parte de las elegantes señoritas que paseaban por la calle de San Marcelo, organizándose un improvisado baile en el salon de acuerdos del Concejo, en el que fué templo de Astrea y de Minerva, en el mismo en que el dia antes se examinaban las inocentes niñas de Doctrina cristiana, y en que el señor Obispo presidia el reparto de premios á la aplicacion, lo cual demuestra que aquel recinto severo y elegante sirve lo mismo para un... baile que para tribunal de justicia, sesiones de un ayuntamiento ó salon de exámenes.

Aunque el sitio no parece muy á propósito para el acto en él ejecutado, no puede constituir profanacion alguna, porque la verdad, las bellezas que allí se reunieron quitan toda mala nota al improvisado *sarao*.

De la galantería esquisita y de la proverbial finura del Sr. Alcalde salieron entusiasmados todos los concurrentes. Nobleza obliga, y antes que alcalde es caballero D. Restituto Ramos.

De la feria nos ocupamos en otra parte.

Noticias generales

Movimiento de guarniciones

Se dice que muy en breve se llevará á efecto un grande cambio de guarniciones y de gobernadores militares.

La ocasion no puede ser más propicia, si la noticia se confirma, para que envíen á esta ciudad alguna guarnicion, para que sepamos siquiera cómo visten los soldados.

Teatro

La compaña lírica que dirige el reputado tenor Sr. Berges, y que no ha podido actuar en nuestro teatro durante estas ferias, dícese que llegará á esta capital en la primera decena del próximo venidero mes.

Así como así, el teatro es frío...

Tren mixto de Leon á Gijon

Ya ha comenzado á circular entre esta capital y Gijon, el tren mixto, cuya salida de Oviedo, en via ascendente, es á las 5,13 de la tarde.

Exámenes

Han dado principio los de enseñanza libre en el Instituto provincial de segunda enseñanza.

Muerte repentina.

Una mujer, vecina del pueblo de Matueca, que venia á la ciudad por un medicamento, falleció ayer repentinamente por la tarde, en la carretera del Espolon, cerca del arco de Puerta Castillo.

Liceo Leonés

Hemos recibido atenta invitacion que agradecemos, para el baile que la sociedad «Liceo Leonés» dará en sus salones el dia 29 del corriente, desde las nueve de la noche en adelante.

Un abuso

Se nos dice, que todos los dias del mercado las revendedoras de esta ciudad, compran todas las especies que traen de fuera á la venta en los primeros momentos, para luego venderlo con un crecido tanto por ciento de utilidad, imponiendo la ley á los consumidores de la poblacion.

Reposiciones

Tenemos el placer de anunciar á nues-

tros lectores, que el señor administrador principal de Correos de esta ciudad y el oficial primero, han sido repuestos en sus respectivos cargos, dejando sin efecto la traslacion, que de tan dignos funcionarios se habia acordado.

Nos alegramos mucho por el servicio y damos á los interesados nuestra enhorabuena.

Se acata pero no se cumple

Las órdenes de la alcaldía relativas á los perros, siguen sin cumplirse, porque con gran frecuencia nos encontramos con animales de esa especie en las calles más céntricas de la ciudad, sin llevar bozo.

Esperamos que se hagan cumplir con todo rigor las citadas órdenes.

¡Llor al celoso delegado de Hacienda de esta provincia por sus desvelos en pro de los intereses públicos!

El día primero que tuvo lugar la corrida de velocípedos envió á la taquilla en donde se expendían las localidades para el espectáculo, nada menos que dos inspectores, é impuso como consecuencia á esta visita ciento cincuenta pesetas de multa á la comision de festejos.

Todo el mundo aplaude este celo, aunque todo el mundo también murmura de la desigualdad establecida con la última compañía cómica que actuó en nuestro coliseo, con el número de industriales que hay en Riaño, por ejemplo, sin pagar la contribucion que les corresponde, y con... otras muchas cosas.

Pero ninguna relacion existe entre este celo y el envío de localidades á la casa particular.

Nombramientos.

La Direccion general de Correos y Telégrafos ha nombrado auxiliar permanente de la estacion telegráfica de Sahagun á nuestro amigo D. Adriano Carvajal, que tomará posesion uno de estos dias de su cargo.

También ha sido nombrado para cargo análogo en la de Villafranca del Bierzo D. Faustino Rodriguez Caballero.

Les enviamos la más cordial enhorabuena

Ha sido nombrado alcalde de esta ciudad para el próximo bienio D. Cayo Balbuena Lopez, segun dicen los periódicos de Madrid.

El partido conservador leonés debe hallarse en gran decadencia cuando no halla personas á quien conferir los cargos municipales como no sea dentro de la distinguida y muy apreciable familia del señor Alcalde, tio carnal del juez y del fiscal municipales últimamente nombrados.

Terminó la feria.

Ayer á medio dia dió fin la feria de San Juan. Hubo escasas transacciones; los precios de las ventas fueron regulares.

Un alcalde como hay pocos.

Ya otra vez lo hemos dicho desde las columnas de nuestro periódico, para que lo leyera el Sr. Gobernador.

Tiene el alcalde de Riaño en su poder una solicitud de D. Remigio Carande, pidiendo autorizacion para derribar y reedificar una casa que posee en aquel término municipal, próxima á la carretera de Sahagun á las Arriendas. Al presentar á la alcaldía la expresada solicitud, exigió recibo que entregaron y que obra en nuestro poder para presentar en su dia ante quien corresponda.

Apesar del tiempo trascurrido, no solamente no se ha cursado la repetida solicitud, sino que un caminero, que se distingue por su afición á las tabernas y aban-

dono de sus deberes, instigado segun dicen por el justiciero alcalde, amenaza al solicitante con obligarle á destruir la obra haciéndole que suspenda los trabajos.

Suponemos que el interesado acudirá en queja al Sr. Gobernador, en la seguridad de que se le hará justicia; y así se lo aconsejamos.

Ferías

El día 29 del corriente mes se celebrará en la villa de Valencia de D. Juan, la feria establecida hace años en aquella poblacion; el día 1.º en Villamañan y Boñar y el día 6 en Valderas.

Todas estas ferias son bastante conocidas de nuestros lectores por su importancia y por los beneficios que las respectivas villas conceden á los feriantes montañeses que concurren á ellas con carros de madera de todas clases.

Suponemos que estarán muy concurridas en el año actual.

Nombramientos.

Está sobre el tapete la cuestion de nombramiento del personal de consumos que deberá hacer el nuevo Ayuntamiento que se posesionará el día 1.º del próximo venidero mes.

Las personas que componen la corporacion municipal, todas ellas de buen criterio y justificacion provada nos escusan de recomendar que prescindiendo de todo orden de consideraciones, procedan á los nombramientos, con imparcialidad é independencia, eligiendo las personas, más aptas, más competentes y más dignas.

Aforos.

Tendrán lugar los aforos el día 1.º del próximo venidero mes, en que deben intervenir el Ayuntamiento y los arrendatarios de consumos del año que espira.

Mucho cuidado con este importante negocio.

Destino.

Ha sido destinado al tercer batallon del Regimiento infanteria San Marcial, don Roberto Balbuena Iriarte, capitán del cuadro reclutamiento de Baza.

Rectificacion.

El Sr. Juez municipal de esta ciudad, nuestro amigo particular D. Gabriel Balbuena Medina, se acercó esta mañana á nuestra redaccion, significándonos su deseo de que rectificásemos lo que acerca del mismo decíamos en nuestro anterior número, referente á su falta de asistencia á las carreras de velocípedos, en la revista que de este acto hacíamos.

Dispuestos siempre á complacer á todo el mundo en aquello que sea posible, por más que no creamos necesaria la rectificacion.

Decíamos en el número anterior: «El Sr. Gobernador civil no asistió al acto porque no le... *dejarían* sus múltiples quehaceres, así como al juez municipal.»

Seguramente, que nuestros abonados y lectores han comprendido perfectamente todo el alcance de las palabras trascritas y creíamos que era bastante á nuestros propósitos, al menos.

Pero el Sr. Juez municipal no lo ha entendido así, y nos asegura «que ninguna ocupacion tenía que le impidiera asistir al acto de las carreras de velocípedos, pero que no lo efectuó porque haciéndose con él una escepcion entre todas las autoridades, y hasta otras personas que no ostentaban aquel caracter, dejó de invitarle para aquel acto» lo cual parece bastante extraordinario, dada la galantería y finura de todos y cada uno de los individuos de la comision de festejos.

Queda complacido nuestro particular amigo, y el Sr. Juez municipal.

Matrimonio

La bella y distinguida señorita, Adela Sancha ha presentado al Juez municipal, la declaracion para contraer matrimonio. Sea enhorabuena.

Premios á los ganaderos

El día 25 se distribuyeron por el Jurado de la Comision de festejos, nombrado al efecto los siguientes:

Primer premio.—70 pesetas y diploma de mérito al potro propiedad de D. Enrique García, vecino de Villamañan.

Segundo id.—40 id. y diploma de idem al potro propiedad de D. Clemente Canseco, vecino de Villomar.

Diploma de mérito á los potros propiedad de D. Saturnino Bardon y D. José Severino R. Añño, vecinos de esta ciudad.

Primer premio.—80 pesetas y diploma de mérito al caballo semental propiedad de D. Gregorio Robles, vecino de Pola de Gordon.

A D. Miguel García, vecino de Leon, diploma de mérito por presentar una yegua de *vientre*.

Primer premio.—60 pesetas y diploma de mérito á una pareja de bueyes de trabajo, propiedad de D. Pantaleon Robles, vecino de Leon.

Diploma de mérito á una pareja de bueyes de trabajo propiedad de D. Manuel Santos, vecino de Grulleros.

Diploma de mérito á los lotes de vacas lecheras propiedad de D. Pantaleon Robles y D. Tadeo Gastaño.

Clases pasivas

Los individuos de dicha clase que tienen consignado el pago de sus haberes en la depositaria-pagaduría de Hacienda de esta provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en los dias y por el orden que á continuacion se expresan:

Día 1.º de Julio. Monte pio civil, remuneratoria y esclaustrados.

Día 2 de id. Retirados de tropa.

Día 3 de id.—Retirados, jefes y oficiales

Día 4 de id. Monte pio militar, jubilados y cesantes.

Día 6 y 7 de id. Los no presentados.

Día 8 y 9 de id. Cruces.

REGLAMENTO

PARA EL SERVICIO BENÉFICO SANITARIO DE LOS PUEBLOS.

(Conclusion)

Art. 25. Los Facultativos municipales, como encargados inmediatamente de proponer lo necesario para remover las causas de insalubridad de toda especie, y de minorar las estragos de cualquier enfermedad de mal carácter que pudiera reinar en la localidad, serán Vocales natos de las Juntas municipales de sus respectivas jurisdicciones.

Art. 26. Los Facultativos municipales no podrán ser separados de sus cargos hasta la terminacion del plazo estipulado en sus contratos, á no ser por mutuo convenio de Facultativos y Municipalidades, ó por causa legítima, probada por medio del oportuno expediente, en que haya sido oido el interesado, y previo fallo de la Diputacion provincial en vista del informe de la Junta de Sanidad de la provincia, conforme á lo prevenido en el art. 70 de la ley de Sanidad.

Art. 27. Los Facultativos municipales *interinos* podrán ser nombrados y separados libremente por los Ayuntamientos, conforme al art. 78 de la ley municipal, sin adquirir otro derecho que el sueldo correspondiente al tiempo que hubiesen desempeñado su cargo, desde la fecha de su nombramiento á la del cese ó separacion.

Art. 28. Cuando por motivos de salud no puedan los Facultativos municipales desempeñar los servicios que les están encomendados, buscarán otro profesor legalmente autorizado que les reemplace.

Art. 29. Los Facultativos municipa-

les están obligados á no separarse del pueblo de su residencia en tiempo de epidemia ó contagio; y en épocas normales, deberán siempre, durante su ausencia, dejar otro Facultativo que cumpla las obligaciones á que por contrato se hallasen comprometidos, dando cuenta siempre al Alcalde respectivo.

Art. 30. Los facultativos municipales que en época de epidemia ó contagio abandonasen el pueblo de su residencia, serán conminados con las penas establecidas en el art. 73 de la ley de Sanidad. Lo^s que á consecuencia de aquellas se inutilizaren, su viuda y huérfanos, si fallecieren, tendrán derecho á las pensiones que la misma ley les otorga, conforme al reglamento de 22 de Enero de 1862.

Art. 31. Los Facultativos municipales podrán adquirir derechos de jubilacion, y de pensiones de supervivencia en favor de sus viudas á hijos, cuando por sus servicios se hayan hecho acreedores á esta recompensa, á juicio de los respectivos Ayuntamientos.

Estas Corporaciones se sujetarán sin embargo, para el otorgamiento de estas pensiones y jubilaciones municipales á las reglas establecidas por el Real decreto de 2 de Mayo de 1858. («Gaceta» del 9).

Art. 32. Los contratos celebrados en conformidad al reglamento de 24 de Octubre de 1873 podrán respetarse si mediara mútuo acuerdo entre los Ayuntamientos y los Facultativos, pero no podrán renovarse sin sujecion á las prescripciones de este reglamento.

Si no existiere el acuerdo mútuo á que se refiere el párrafo anterior, se declarará vacante la plaza, cubriéndose de nuevo conforme á lo establecido en este decreto.

Art. 33. Los Gobernadores ejercerán constante vigilancia, por cuantos medios su celo les sugiera, para hacer cumplir á los Ayuntamientos este servicio facultativo, exigiéndoles toda la responsabilidad que las leyes determinen.

Aranjuez 14 de Junio de 1891.—Aprobado por S. M.—El Ministro de la Gobernacion, FRANCISCO SILVELA.

Anuncios

YERBA

El que quiera comprarla, puede verse con D. Laureano Rueda, dueño del café de «Los Montañeses.»

CAFÉ DEL ÍRIS

Restaurant permanente.

servicio á la carta y á domicilio.

SE ADMITEN ENCARGOS.

Cervezas extranjeras de las marcas más acreditadas, y las de la renombrada fábrica de Santander «La Cruz Blanca»; sifones y toda clase de gaseosas, al «Bicarbonato de Sosa.»

Helados variados diariamente.

Emilio Alvarado
MÉDICO-OCULISTA,

permanecerá en Leon desde el 10 de Junio al 10 de Julio.

FONDA DEL NOROESTE,
plaza de Santo Domingo.

Durante mi permanencia en Leon, estará al frente de la Clínica de Valladolid ó Santiago, 29, principal, mi hermano político el médico-oculista, D. Adolfo Alvarez.

BENITO ALCORTA

RELOJERO
LEON

ÓPTICA
ELECTRICIDAD

Timbres y aparatos eléctricos.
Accesorios para dichos artículos.
Cardiles 4, Leon
Gafas y Lentes en todos los metales.
Cristales de Roca y finos.
Especialidad para operados de cataratas.

Imprenta de Angel J. Gonzalez.



MAQUINAS SINGER para coser } GRANDES REBAJAS en los precios.

MAQUINAS SINGER para coser } PÍDASE EL NUEVO CATALOGO que se ha publicado

MAQUINAS SINGER para coser } DESDE PESETAS 80 cada una

MAQUINAS SINGER para coser } TODOS LOS MODELOS PESETAS 2,50 semanales

MAQUINAS SINGER para coser } LAS QUE HAN SIDO son y siempre serán las más populares

MAQUINAS SINGER para coser } SE VENDEN MAS DE 600.000 anuales

MAQUINAS SINGER para coser } Mas de las tres cuartas partes de todas las MAQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son MAQUINAS SINGER

MAQUINAS SINGER para coser } Y ¿POR QUÉ TANTA popularidad?

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más sólidas.
Porque son las más perfeccionadas.
Porque son las más silenciosas.
Porque son las más rápidas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más ligeras.
Porque son las más seguras.
Porque son las más útiles.
Porque son las más duraderas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque sirven para la Familia.
Porque sirven para la Modista.
Porque sirven para el Sastre.
Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

participa al público que

por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan falsificando y hasta emplean el nombre SINGER en una u otra forma para engañar a los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas» y «Sistema Singer», u otra cosa por el estilo

TODA MAQUINA SINGER

lleva la marca fábrica y el nombre «SINGER»

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Pídase el nuevo CATALOGO que se acaba de publicar.

EN ESTA SUCURSAL
SAN MARCELO, 11.
LEON

SASTRERIA

DE

Eduardo Reñones

Calle de San Marcelo, núm. 2

Se confeccionan toda clase de prendas tanto civiles, como militares y eclesiásticas con puntualidad, esmero y economía.

COMERCIO Y SASTRERIA

DE

A. MALAGON

SAN MARCELO 3 Y 5, LEON

Se acaban de recibir grandes novedades del reino y extranjero para la presente temporada de entretiempo y próxima de verano.

Gran variación en jergas, vicuñas, estambres y lanillas para trajes.—Meltos y estambres para pardesús. Elegantes pantalones, en estambres, chiviote y lana. Bonitos chalecos de piquet de todas clases.

LA CRUZ DORADA

FABRICA DE CERVEZAS Y GASEOSAS DE CANDIDO RUEDA

El dueño de este establecimiento, conocido a la creciente aceptación que el público dispensa a sus cervezas, no escasea sacrificio para que sus productos puedan competir con los más acreditados del extranjero.

Al efecto, cuenta con Mr. Charles Dupont; ex-Director de las grandes fábricas de cervezas de Barriers y Reims, competentísimo en la fabricación de ellas. Se han hecho grandes reformas en los locales y en la maquinaria, logrando con ello, obtener cervezas claras, nutritivas, refrescantes y completamente naturales, como en Francia y Alemania.

Se fabrican exquisitas gaseosas y agua de Seltz, con una limpieza irrepachable y de un sabor exquisito, y merced a los especiales conocimientos de Mr. Charles Dupont, se fabrican estas bebidas refrescantes y digestivas al bicarbonato de sodio, nueva manera de obtener dicho producto en esta población.

El público puede convencerse de la exactitud de lo que se dice, dirigiéndose a la fábrica, situada en la calle de Ordoño II, ó al Café, Hotel y Restaurant, en la calle de San Marcelo.

Se envían remesas a todo el que las pida, sin alterar los precios que hasta aquí estaban establecidos no obstante las mejores condiciones del producto

LA MONTAÑA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital.—1 peseta mensual.

Fuera de la capital.—3 pesetas trimestre.

Las suscripciones comenzarán siempre a primero de mes

PRECIOS DE ANUNCIOS

En la 1.^a y 2.^a plana.—25 céntimos de peseta la línea.

3.^a idem . . . —15 »

4.^a idem . . . —10 »

A los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100 del importe de los anuncios.—Comunicados y reclamos a precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO

La correspondencia administrativa, se dirigirá al Administrador de este periódico calle de la Rúa número 17

CORRESPONSALES

D. Jose Alonso Diez, procurador.—Riaño.

» Juan Pátero.—Astorga.

» Restituto Florez.—Bembibre.

» Malaquias Revuelta.—Boñar.

» Jerónimo Alvarez.—La Bañeza.

Sres. Romero Granda, hermanos.—Benavides.

D. Benito Suarez.—Garaño.

» Vicente Valdés.—Mansilla de las Mulas.

» Manuel Landeras.—La Pola.

D. Manuel Soto.—Puente Domingo Florez.

» Gil Mantilla.—Sahagun

» Joaquin Casado.—Valencia de D. Juan

» Manuel Martinez.—Ponferrada

» Victor Valcarcel.—Riello.

» Antonio Argüelles.—Rioscuro

» Vicente Blanco.—Valderas.

» José Perez Valcarcel.—Villafranca.

» Segundo Florez.—Villamañan

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

Francisco Moran Alonso

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, a la gestión de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte a los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva a cabo la confección de repartimientos de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto e inteligente, que bajo la dirección del expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas etc., etc.

Tambien tiene la representación de Vapores-Correo para Montevideo, Buenos Aires, Puerto Rico, etcétera, etc.

Advierte ingenuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto a todos cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

LEON—10 Escorial, 10—LEON

Café DEL IRIS

Depósito de cervezas de la renombrada fábrica de Santander LA CRUZ BLANCA.